

Convocatoria del Programa Apoyo Directo a Unidades de Investigación (ADG)

El Directorio del Cdchta en su reunión ordinaria 01-18, celebrada el día 06/03/2018 aprobó hacer el llamado del Programa Apoyo Directo a Unidades de Investigación (ADG) en su convocatoria año 2018. Se invita a las Unidades de Investigación a participar en esta convocatoria. Los lineamientos generales y el baremo estarán disponibles en la siguiente dirección electrónica <http://www2.ula.ve/cdcht>

Las planillas debidamente firmadas por los integrantes participantes deberá ser entregada en la recepción del Cdchta y los recaudos que soportan la participación deberán ser consignados en el Cdchta o enviados al siguiente correo adg.ula@ula.ve

El programa contempla dos modalidades:

Modalidad Rápida:

Para participar en el programa según esta modalidad se requiere que por lo menos uno de los integrantes de la unidad pertenezca al PEII-ONCTI o al PEI-ULA y el Grupo decida presentar únicamente los recaudos relacionados con esa pertenencia.

1.- En el caso del PEII-ONCTI, haber clasificado en las convocatorias años 2015 y 2016 en las categoría de Investigador (niveles A1, A2, B, C o Emérito o Larga Trayectoria) o Innovador (niveles A o B) es decir, estar activos en el programa para la fecha de la convocatoria del ADG.

2.- En el caso del PEI-ULA sólo se considerará la pertenencia al mismo en la convocatoria año 2017.

La unidad de investigación que escoja esta modalidad deberá llenar la planilla de solicitud y presentar los certificados de los investigadores pertenecientes al PEII-ONCTI o constancia del PEI- ULA o una combinación de éstas, según sea el caso. No se aceptarán en esta modalidad recaudos diferentes a los certificados de los programas anteriormente señalados, los evaluadores se reservan la comprobación de los mismos en el listado oficial del ONCTI o en los archivos del CDCHTA.

Modalidad Tradicional:

Para participar en el programa según esta modalidad se debe alcanzar un mínimo de **100 puntos** en el ítem publicaciones y equivalentes.

El cronograma de esta convocatoria será el siguiente:

Recepción de solicitudes del 30 de abril al 5 de mayo;

Evaluación de los recaudos del 14 al 18 de mayo;

Publicación de los resultados el 21 de mayo;

Recepción de las reconsideraciones del 22 al 25 de mayo;

Evaluación de las reconsideraciones del 28 de abril al 31 de mayo

Publicación de los resultados definitivos el 01 de junio del 2018.

El lapso a evaluar será la productividad científica de **junio 2016 a marzo 2018**, ambos incluidos.

Dr. Alejandro A. Gutiérrez S.

Coordinador General del Cdcta